



**Certificación Número 016,
Año Académico 2018-2019**

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Interino de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante el Referendo Número 006, Año Académico 2018-2019, este organismo autorizó el siguiente **REINTEGRO ANTES DEL VENCIMIENTO** en licencia otorgada mediante la Certificación Número 66¹, Año Académico 2017-2018 a:

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

SR. EDWIN CASTRO RIOS

Conductor de Camiones

Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias

Fecha a reintegrarse: 4 de septiembre de 2018.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, lunes primero de octubre del año dos mil dieciocho.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Interino



¹ La solicitud original fue considerada y autorizada como licencia sin sueldo en la Certificación Número 66, Año Académico 2017-2018. Se le añadieron notas de los cambios y modificaciones aprobadas a dicha certificación.